



# Pedagogia i Treball Social

Revista de Ciències Socials Aplicades

Dipòsit Legal: GI.904-2010  
ISSN: 2013-9063

Universitat  
de Girona

**Navarro, I., García, A., Real, M. (2019)**  
**"Valoración de idoneidad en familia educadora:  
encajando las piezas de un puzzle"**

Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials  
Aplicades  
Vol. 8. Núm. 1: 51-74

## Valoración de idoneidad en familia educadora: encajando las piezas de un puzzle

Ignasi Navarro Soria<sup>1</sup>

Resumen

Alicia García  
Martínez<sup>2</sup>

Marta Real  
Fernández<sup>3</sup>

Desde que se llevó a cabo la modificación de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor (Ley 26/2015), el Acogimiento Familiar se ha establecido como recurso de primera elección para niños y niñas cuyas edades estén comprendidas entre los 0 y los 6 años, en sustitución del Acogimiento Residencial. El objetivo es proporcionar un núcleo familiar estable que les aporte la asistencia emocional y material adecuada a sus necesidades. Para asegurar un resultado positivo en cuanto a la consecución de dicho objetivo, es de suma importancia el proceso en el que se valoran las necesidades del acogido/a, las competencias y expectativas de los educadores y la idoneidad del acogimiento, ya que cada uno/a presenta su propia idiosincrasia y necesidades, y requiere para ello referentes capaces de cubrirlas. Es por ello que, desde el equipo de Intervención en Acogimiento Familiar de la Provincia de Alicante, se ha desarrollado un modelo que cubre los diferentes ámbitos implicados, a fin de trabajar la homogeneización y estandarización de

---

1. Universidad de Alicante

2. Centro de Intervención en Acogimiento Familiar de la Provincia de Alicante

3. Centro de Intervención en Acogimiento Familiar de la Provincia de Alicante

dicho proceso. El modelo propuesto supone una recogida de información acerca de los diferentes implicados: el/la niño/a o adolescentes, los/as acogedores/as y, si los hubiera, los hijos biológicos de estos últimos. En cuanto al desarrollo de la evaluación a nivel social, se solicitará información a los centros y posibles actividades a las que acuda. Por lo que a protocolos de evaluación objetiva respecta, se aplicarán las escalas WISC y SENA a los acogidos y los cuestionarios 16PF-5 y CUIDA a los acogedores. Con todo ello se pretende conocer la forma de las distintas piezas del puzzle, para facilitar su posterior encaje.

**Palabras clave:** acogimiento familiar; valoración de idoneidad; niño/a; adolescente; desamparo.



## 1. Introducción

### 1.1. El Acogimiento Familiar

El Acogimiento Familiar se ha convertido en el recurso de primer orden a la hora de proteger a un niño o una niña en situación de desamparo. Esto es así desde que, en el año 2015, se llevó a cabo la modificación de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor (Ley 26/2015), a fin de establecer el Acogimiento Familiar como recurso de primera elección para niños y niñas cuyas edades estén comprendidas entre los 0 y los 6 años, en sustitución del Acogimiento Residencial.

El hecho de acoger a un/a niño/a o adolescente en el seno de una familia consistente en proporcionarle un núcleo familiar estable que le aporte la asistencia emocional y material, adecuada a sus necesidades. Este tipo de acogimiento puede tener lugar de manera temporal, permanente, o con vistas a una posible adopción. No obstante, la persona acogedora debe tener presente en todo momento que, siempre que sea posible y conveniente para el interés superior del/la acogido/a, deberá orientarse toda actuación a la reinserción de este/esta con su familia biológica (Caparrós y Jiménez, 2001).

Esta medida brinda a los niños la oportunidad de convivir en un entorno que favorezca el desarrollo de sus capacidades dentro de su máximo potencial, mientras mantienen la relación y el vínculo con su familia biológica.

### 1.2. La valoración de idoneidad

Para favorecer el desarrollo del/la niño/a o adolescente, es importante que las familias acogedoras estén dotadas de competencias pedagógicas, unas expectativas adecuadas y presenten la necesaria perseverancia y constancia la hora de aplicar las pautas con el fin último de proporcionar bienestar y protección a los niños, acordes a sus necesidades (Palacios, 2014).

Aunque a nivel autonómico pueden darse diferencias significativas respecto al proceso de captación, formación y valoración de idoneidad. Por lo general, las Familias Ajenas (aquellas que no tienen un vínculo previo con el/la acogido/a), tras acudir a una charla in-

formativa en relación a las características sustanciales de un acogimiento, asisten a un curso formativo, de extensión y contenidos determinados por el equipo técnico responsable de la instrucción. Uno de los objetivos más relevantes es que comprendan lo que convertirse en familia acogedora supone, que reflexionen sobre ello y asuman dicho reto a nivel personal y familiar. Finalizado el periodo de formación, se inicia un proceso de valoración que recae sobre la Administración Pública, en el que se tienen en cuenta las características personales, familiares y sociales que potencien los aspectos antes mencionados.

Los criterios que definen a una familia idónea, se agrupan a grandes rasgos en (Bermúdez, 2007):

- Estabilidad emocional y nivel madurativo de los solicitantes.
- Relación de pareja estable (si aplica).
- Aptitudes pedagógicas.
- Motivación.

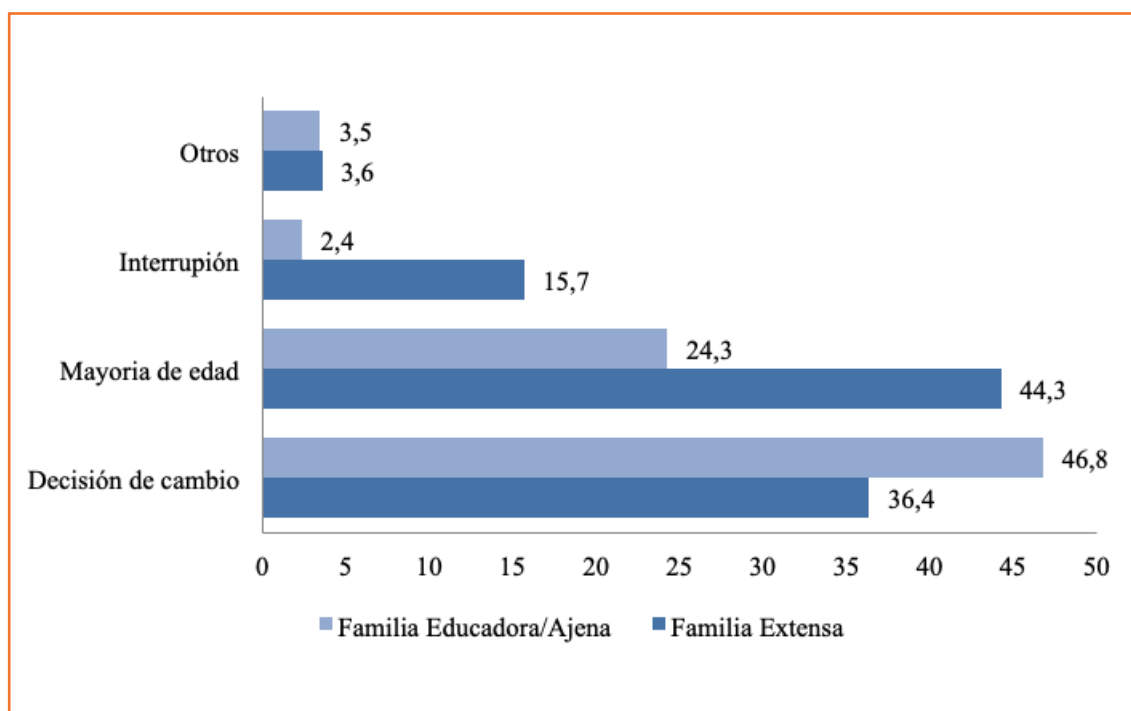
Es importante que el evaluador tenga en cuenta una perspectiva psicosocial. En el ámbito social, se analizan aspectos tales como la estructura y funcionamiento familiar, la motivación, expectativas, salud, entorno, situación económica y laboral. Por lo que a la parte psicológica respecta, son aspectos destacables el perfil de personalidad, la historia familiar, las capacidades educativas, comprensión de las necesidades y la situación personal (Molero, 2004). El estudio psicosocial de los solicitantes tiene como fin la elaboración de un informe sobre su situación, sus aptitudes y su capacidad para convertirse en acogedores. No obstante, no existe normativa al respecto que desarrolle el proceso o refleje criterios de exclusión. Es por ello responsabilidad de cada equipo desarrollar su propio procedimiento para la valoración de idoneidad de un acogimiento.

Pese a que anticiparse o prever las diferentes dificultades que pueden surgir durante el proceso de un acogimiento es complicado, la detección de factores de riesgo y de protección tanto en las características del/la niño/a o adolescente como en relación a las de los acogedores, es sin lugar a dudas la mejor estrategia para evitar un cese por motivos ajenos

al Plan de Intervención. Si observamos datos de investigaciones recientes (Figura 1), de ellos se desprende que existe un porcentaje importante de ceses, por motivos de incompatibilidad o dificultades para llevar a cabo la convivencia (del Valle, López, Montserrat y Bravo, 2008). Entre los diferentes motivos encontramos:

- La *decisión de cambio*: se refiere a aquella tomada por los técnicos de seguimiento implicados, bien sea por haberse cumplido los objetivos de intervención o bien por haber encontrado una alternativa más favorable.
- La *mayoría de edad*: como su propio nombre indica, se refiere a aquel cese que tiene lugar al cumplir el acogido los 18 años. En estos casos dejaría de formar parte del sistema de protección y pasaría a tomar sus propias decisiones sobre a qué núcleo familiar desea pertenecer, incluyendo la emancipación.
- La *interrupción*: es aquella finalización del acogimiento motivada por razones ajenas a los objetivos establecidos y, generalmente, de forma inesperada. Puede ser, por ejemplo, debida a que los/as acogedores/as no estén cumpliendo el plan de intervención como se esperaba.

**Figura 1. Motivo de cese del acogimiento (del Valle et al., 2008)**



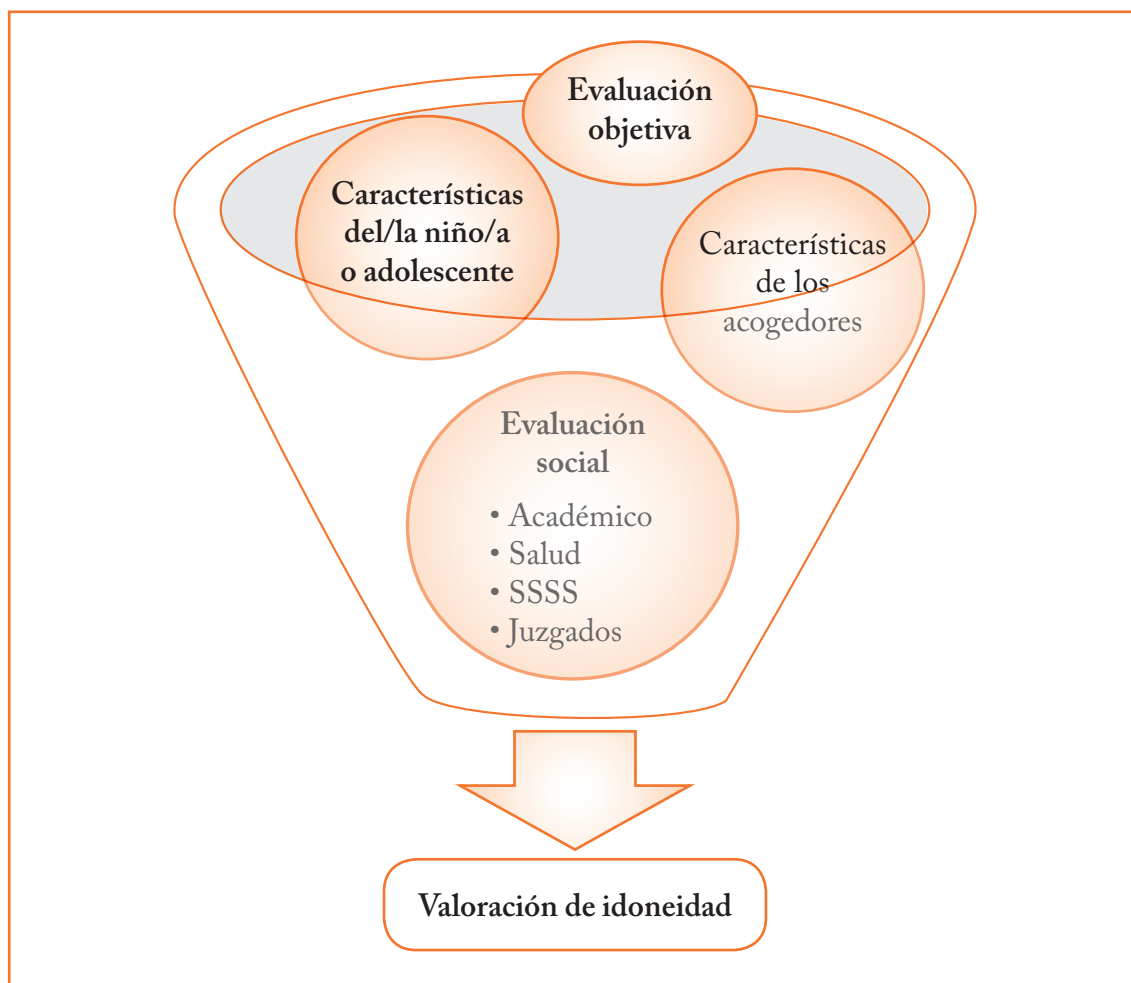
Es destacable el alto número de casos en los que el fin es debido a una decisión de cambio o interrupción. Este hecho podría, en muchos casos, haberse evitado con una exhaustiva valoración de idoneidad, ya que esta ayuda a identificar los factores contribuyentes a la aparición de riesgos y por tanto, los motivos para el cese.

Como se ha mencionado, es labor de la Administración Pública llevar a cabo la valoración de idoneidad. No obstante, según recogen distintos pliegos de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de intervenciones técnicas en acogimientos familiares, simples o permanentes, en familias educadoras: “excepcionalmente podrán encomendarse actuaciones previas a la formalización del acogimiento o posteriores a su cese cuando se estime beneficioso para el menor” (Aragónés, 2015, p.1). Es por ello que, para cuando la dificultad del proceso u otros factores requieren el apoyo del equipo técnico de la entidad de seguimiento, desde el equipo de Intervención en Acogimiento Familiar de la Provincia de Alicante, se ha desarrollado un modelo que cubre los diferentes ámbitos descritos, a fin de trabajar la homogeneización y estandarización de dicho proceso, aunque se contemple cierto grado de flexibilidad en función del caso. De este modo se pretende tratar a la futura familia como un sistema, evaluando la posible interacción entre los miembros y el modo más óptimo para que esta se lleve a cabo.

## 2. Procedimiento

Descrita la relevancia de que las necesidades del/la niño/a o adolescente encajen con las aptitudes de los cuidadores, se valora la necesidad de desarrollar una estrategia que recabe información desde una perspectiva sistémica, teniendo en cuenta los distintos ámbitos de desarrollo y facilite el acoplamiento de ambas partes. Para ello se implementa el modelo que a continuación se desglosa. El objetivo del mismo es conocer las características tanto de unos como de otros para, con este fin, asignar a cada niño/a o adolescente aquellos acogedores que puedan cubrir en la mayor medida posible las necesidades que estos presenten en los distintos ámbitos, favoreciendo un desarrollo integral. Como muestra la Figura 2, son muchos los factores a tener en cuenta.

**Figura 2. Factores intervinientes en el proceso de valoración de idoneidad  
(elaboración propia)**



Antes de iniciar cualquier procedimiento de evaluación y recogida de datos, el equipo se cercioró que los procedimientos se iban a realizar de acuerdo con la Declaración de Helsinki de 1964 y sus enmiendas posteriores. Al mismo tiempo, se solicitó la aprobación del Comité de Ética de la Universidad de Alicante, que proporciona y aprueba la metodología utilizada, y a la aprobación se le asignó el número de archivo UA-2018-03-08.

A continuación se explicará el proceso que tendrá lugar para poder recoger la mayor información posible de todos los integrantes.



## 2.1. Etapa pwrimerera: características de los intervinientes

En la **primera etapa**, se aplica una **entrevista estructurada *ad hoc*** a las personas susceptibles de convertirse en acogedores, esta entrevista se realizará a través de una visita domiciliaria que permitirá comprobar a través de la observación algunos de los indicadores a evaluar, recogiendo apartados como la estructura familiar, características personales, económicas, de vivienda, relación de pareja (si es el caso), red de apoyo, motivación para el acogimiento y expectativas (Anexos 1 y 2). Esta sirve como aproximación inicial, para conocer información relevante sobre los posibles acogedores, de la mayoría de los factores descritos como susceptibles de ser factores de protección o riesgo para el acogimiento. Estos factores serán refutados y dotados de una mayor solidez mediante los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas que se aplicarán en la siguiente etapa. De este modo, se evalúan fortalezas y debilidades en cada uno de los ámbitos descritos. Las entrevistas se hacen por separado y, en caso de que los candidatos tengan hijos propios, se debe entrevistar a ellos también para conocer su opinión y expectativas en cuanto al proceso de acogimiento, ya que su colaboración es crucial para la integración del/la niño/a o adolescente en el núcleo familiar.

Para recoger la información que ofrece del/la niño/a o adolescente en desamparo, es preferible realizar una **entrevista abierta** adaptada al caso en cuestión (Anexo 3). Si se trata de niños/as de corta edad, es recomendable realizarla a través del juego simbólico; el cual permite explorar modelos familiares, carencias emocionales, hábitos relacionales, deseos, aspiraciones, expectativas, etc. Este consistiría en recoger los mismos aspectos mencionados en la entrevista, pero a la vez que se juega de forma figurada con muñecos o mediante el dibujo. Cabe destacar el papel importante en este punto de la teoría del apego, dada la situación por la que pasa el/la niño/a o adolescente. Tal como la define Bowlby (1973): “Lo que por motivos de conveniencia denomino teoría del apego es una forma de conceptualizar la tendencia de los seres humanos a crear fuertes lazos afectivos con determinadas personas en particular y un intento de explicar la amplia variedad de formas de dolor emocional y trastornos de personalidad, tales como la ansiedad, la ira, la depresión y el alejamiento emocional, que se producen como consecuencia de la separación indeseada y de la pérdida afectiva” (p. 31). Así, establecer nuevos vínculos de apego puede ser un proceso difícil a la par que beneficioso para ellos/as.

## 2.2. Etapa segunda: evaluación social y objetiva

La **segunda etapa**, se escinde en dos perspectivas, el desarrollo de la evaluación social y la implementación de protocolos de evaluación objetiva. Por lo que al *desarrollo de la evaluación social* respecta, se realiza en distintos ámbitos.

A nivel **académico**, se realizan reuniones de coordinación con el Colegio de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P.) o Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) al que acude el/la niño/a o adolescente. Esto permite conocer el funcionamiento a nivel escolar, así como la relación con sus iguales. Cabe hacer un inciso en este apartado e indicar que, para facilitar una adecuada adaptación al entorno escolar, se recomienda llevar a cabo una evaluación mediante la que se definen y orientan las necesidades de apoyo escolar y extraescolar.

Conocidas estas orientaciones, el equipo de intervención debiera elaborar un plan de actuación adecuado a las mismas. Con este fin, se recomienda realizar una prueba de Nivel de Acceso Currículo (N.A.C.), así como una prueba de inteligencia. La más recomendada y completa a tales efectos es la Escala Wechsler, esta batería permite inferir patrones cognitivos asociados a diferentes dificultades conductuales y de aprendizaje (Fenollar, Navarro, González y García, 2015; Navarro, Fenollar, Lavigne y Juárez, 2017; Scheirs y Timmers, 2009; Schwean y McCrimmon, 2008), por lo tanto anticiparse y trabajar desde la prevención. En el caso de los mayores de 16 años se implementaría la escala WAIS, que se trata de la versión para adultos de la anterior.

Por otra parte, es conveniente corroborar la información sobre el estado de **salud** aportada en la entrevista, con el centro de salud correspondiente. Esto se aplica tanto a las personas susceptibles de convertirse en acogedores como a los/las acogidos/as. Para ello se solicita un breve informe histórico.

Del mismo modo, aunque se ha realizado una aproximación al caso, es recomendable una coordinación intensa con **Servicios Sociales** a fin de conocer la situación, evolución y pronóstico de la familia biológica.

Por último, es aconsejable solicitar un informe a los **juzgados** para comprobar la existencia, o no, de antecedentes penales o cualquier otro conflicto judicial.

En cuanto a la *implementación de protocolos de evaluación objetiva*, podemos observar así mismo diversos campos.

Con la finalidad de desarrollar un perfil de la personalidad de los futuros acogedores y tener en cuenta qué aspectos de esta pueden convertirse en fortalezas o debilidades ante las necesidades del caso, así como evaluar la estabilidad emocional y nivel madurativo de los solicitantes, una de las pruebas que componen este protocolo es el **16 PF-5** elaborado por Cattell, Cattell y Cattell (1993). Compuesta por 185 ítems, la finalidad de esta prueba es analizar 16 rasgos de personalidad (afabilidad, razonamiento, estabilidad, dominancia, animación, atención a normas, atrevimiento, sensibilidad, vigilancia, abstracción, privacidad, aprensión, apertura al cambio, autosuficiencia, perfeccionismo, tensión) los cuales se agrupan en cinco dimensiones globales (extraversión, ansiedad, dureza, independencia, autocontrol). Además, se incluyen las escalas deseabilidad social, infrecuencia y aquiescencia, que miden estilos de respuesta (Russel y Karol, 2013). Esta prueba, de refutada validez y fiabilidad, presenta un índice Alpha de Cronbach de 0.7 (Aluja y Blanch, 2002).

El perfil obtenido permite visualizar qué puntuaciones se encuentran dentro de la media y cuáles estarían comprendidas en los extremos. Sin embargo, no significa necesariamente que sea positivo ni negativo. Según las necesidades del caso, se pueden requerir puntuaciones extremas, por encima o por debajo de la media. Este patrón de rasgos de personalidad debe ser definido por el equipo técnico que lleve a cabo la valoración. Por norma general, en el caso de la dimensión extraversión, será considerado como factor de protección una puntuación elevada. En el caso de ansiedad, ambos extremos podrían indicar un factor de riesgo. La dureza, por el contrario, es más idónea generalmente una puntuación que tienda a ser baja. El caso de la independencia es similar al de ansiedad, ya que ni es óptimo que una persona busque siempre la polémica (puntuación alta) ni que ceda siempre a lo que le digan (puntuación baja). Finalmente, la escala autocontrol se considera factor de protección una puntuación alta.

Otra herramienta que complementa esta evaluación es el cuestionario **CUIDA** cuyo objetivo es evaluar adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores. Con sus 189 ítems, mide 14 variables de personalidad (altruismo, apertura, asertividad, autoestima, capacidad de resolver problemas, empatía, equilibrio emocional, flexibilidad, independencia, reflexibilidad, sociabilidad, tolerancia a la frustración, capacidad para establecer vínculos afectivos

o de apego y capacidad de resolución de duelo), 3 factores de segundo orden (cuidado responsable, cuidado afectivo y sensibilidad hacia los demás) a fin de obtener información sobre la capacidad de atender y cuidar a una persona en situación de dependencia y un factor adicional, agresividad. Por otro lado, incluye tres escalas adicionales que permiten valorar la fiabilidad de las respuestas; deseabilidad social, invalidez e inconsistencia. Una puntuación superior a 9 en la primera podría invalidar la prueba, ya que supone que el sujeto siente la necesidad de dar una imagen positiva de sí mismo hasta el punto de negar comportamientos que podrían ser considerados como socialmente inadecuados. Por lo que a la invalidez respecta, una puntuación superior a 4 invalidaría el perfil, ya que se colige que existe un problema de colaboración o concentración. De igual manera, una puntuación de 13 o superior indica un patrón de respuestas inconsistente en los pares de ítems relacionados (Bermejo et al., 2014).

La prueba presenta un índice de fiabilidad satisfactorio ( $\alpha = 0.60-0.93$ ); así como una adecuada validez criterial, fundamentada en su correlación con otras pruebas que miden personalidad. En cuanto a la validez basada en la estructura interna de la prueba, es óptima, con un índice de ajuste  $\chi^2 = 40429$  (Bermejo et al., 2014).

Al igual que ocurriría con la prueba 16 PF-5, el perfil del CUIDA muestra las puntuaciones extremas y las que corresponderían a la media. No obstante, hay que tener en cuenta los factores de riesgo y protección. Serán factores que facilitarán la convivencia un alto altruismo, un nivel adecuado de apertura, elevada asertividad, una buena autoestima, gran capacidad para resolver problemas, alta empatía, un buen equilibrio emocional, bastante flexibilidad, un nivel óptimo de independencia y reflexibilidad, gran sociabilidad, alta tolerancia a la frustración y capacidad para establecer vínculos afectivos así como una adecuada capacidad de resolución de duelo.

La prueba 16 PF-5 presenta relación con el cuestionario CUIDA. Así, la escala estabilidad del 16 PF-5 está altamente correlacionada de forma positiva con las escalas sociabilidad y capacidad de afecto del CUIDA (Martínez Árias *et al.*, 2006).

Otro factor importante a tener en cuenta a la hora de realizar una valoración de idoneidad, como ya se ha comentado, son las características conductuales del/la niño/a o adolescente. Para ello, es de utilidad la prueba **SENA** (Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes). Existen tres opciones de informantes: familia, escuela o la propia persona

evaluada. En los casos en los que el/la niño/a o adolescente provenga de un centro de acogida podría valorarse aplicar también la prueba al educador de referencia. En los casos en los que provengan de familia biológica, puede ser más difícil conseguir colaboración por parte de su familia de origen pero no inviable. Esta batería permite comparar la conducta del sujeto en distintos ámbitos (familiar, escolar y percepción propia en los contextos citados). La extensión de la prueba oscila entre los 77 y los 188 ítems en función de la edad del/la niño/a y el informante (Fernández-Pinto, Santamaría, Sánchez-Sánchez, Carrasco y del Barrio, 2015).

De esta forma, se pueden valorar conductas desadaptativas a través de las diferentes escalas (hiperactividad-impulsividad, problemas de atención, problemas de conducta, conducta desafiante, ansiedad, depresión, sintomatología postraumática), factores de vulnerabilidad (problemas de regulación emocional, aislamiento) y factores de protección (autoestima, integración y competencia social, inteligencia emocional). Todas las escalas clínicas supondrían variables de riesgo si se asocian a puntuaciones elevadas. Lo contrario sucede con las escalas adaptativas, que en su extremo más alto serían índices de protección. Así, esta prueba sirve como herramienta de triaje para la detección de trastornos tales como Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), Trastorno Negativista Desafiante (TND), depresión, alteraciones emocionales, dificultades de aprendizaje y retraso mental leve (Reynolds y Kamphaus, 2004).



**Tabla 1. Proceso de valoración de idoneidad: etapa primera**

	Ámbito	Variable general	Población diana	Herramienta	VARIABLES ESPECÍFICAS
ETAPA 1	Características de los acogedores	Factores de riesgo y protección	Acogedores/as	Entrevista estructurada <i>ad hoc</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• estructura familiar</li> <li>• características personales</li> <li>• características económicas</li> <li>• características de vivienda</li> <li>• relación de pareja</li> <li>• red de apoyo</li> <li>• motivación para el acogimiento</li> <li>• expectativas</li> </ul>
	Características del/la niño/a o adolescente	Fortalezas y necesidades	Acogidos/as	Entrevista abierta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• modelos familiares</li> <li>• carencias emocionales</li> <li>• hábitos relacionales</li> <li>• deseos</li> <li>• aspiraciones</li> <li>• expectativas</li> </ul>

**Tabla 2. Proceso de valoración de idoneidad: etapa segunda**

	Ámbito	Variable general	Población diana	Herramienta	Variables específicas
ETAPA 2	Desarrollo de la evaluación social	Nivel académico	Acogidos/as	Funcionamiento escolar en el centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• rendimiento académico</li> <li>• relación con sus iguales</li> <li>• necesidades de apoyo escolar y extraescolar</li> </ul>
				Prueba de Nivel de Acceso Currículo	Objetivos curriculares cumplidos y carentes
				WISC (niños/as) o WAIS (adolescentes) [Inteligencia]	<ul style="list-style-type: none"> <li>• comprensión verbal</li> <li>• razonamiento perceptivo</li> <li>• memoria de trabajo</li> <li>• velocidad de procesamiento</li> <li>• CI total</li> </ul>
	Salud	Ambos	Breve historial clínico	Patologías actuales y pasadas	
	Servicios sociales	Familia biológica	Breve historial	Situación, evolución y pronóstico	
	Juzgados	Acogedores/as	Historial judicial	Antecedentes penales y conflicto judicial	
	Protocolos de evaluación objetiva	Problemas emocionales y de conducta	Acogidos/as	SENA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Problemas interiorizados</i>: depresión, ansiedad, sintomatología postraumática, etc.</li> <li>• <i>Problemas exteriorizados</i>: problemas de atención, agresividad, impulsividad, etc.</li> <li>• <i>Problemas específicos</i>: retraso en el desarrollo, problemas de aprendizaje, etc.</li> </ul>
	Personalidad	Acogedores/as	16PF-5	Extraversión, ansiedad, dureza, independencia, autocontrol	
Capacidad para ser cuidador/a		CUIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 variables de <i>personalidad</i> (altruismo, equilibrio emocional, sociabilidad, capacidad de establecer vínculos afectivos o de apego, etc.)</li> <li>• 3 puntuaciones de <i>segundo orden</i> (cuidado responsable, cuidado afectivo, sensibilidad hacia los demás y agresividad)</li> </ul>		

### 3. Conclusiones

El procedimiento descrito no se debe tomar como un método infalible a la hora de hacer encajar las piezas del puzzle que componen un acogimiento idóneo. Ciertamente es que conociendo bien los factores de riesgo y protección, y cómo conseguir un adecuado equilibrio en la combinación de ambos, se puede reflejar en una mejor adaptación entre el/la acogido/a y las familias. Si bien, estos no se pueden delimitar de una forma general, sino que vendrán determinados por las características propias de cada uno de los casos. Así, un/a niño/a con necesidades de aprendizaje específicas, tendrá que tener unos/as acogedores/as que las cubran. Un/a adolescente con problemas de conducta, necesitará de unos/as acogedores que comprendan su situación y sepan manejarla.

No creemos que exista un perfil de familia educadora perfecta, ni un el/la niño/a o adolescente con unas condiciones ideales para favorecer el adecuado desarrollo del acogimiento en familia ajena. Sino que, en relación a nuestra praxis profesional, somos conscientes de que determinados factores de protección pueden paliar los síntomas derivados de la presencia de factores concretos de riesgo.

Es por ello que insistimos en la importancia de trabajar, en cuanto a valoraciones de idoneidad se refiere, desde la perspectiva de los factores de riesgo y de protección, llevando a cabo un trabajo minucioso, con un análisis profundo de las variables a combinar y ejerciendo con la máxima precisión posible, dentro de la realidad social. No obstante, no hay que olvidar que la clave del éxito no solo reside en el proceso de valoración, sino también en el plan de intervención y su ejecución. Por todo lo descrito, hay que tener especial cuidado en la valoración, ya que serán los cimientos sobre los que se construya todo el proceso, pero sin descuidar el resto de etapas.

### 4. Limitaciones del estudio

Somos conscientes que una de las limitaciones más relevantes de nuestra propuesta metodológica, es el peso de la realidad. La necesidad creciente de las Administraciones Públicas de ampliar este recurso de protección, choca frontalmente con la carencia de familias afines, pese a la mejora constante, en muchas comunidades, de las condiciones en las que se

dan los acogimientos (ayudas económicas para la manutención, ventajas sociales y fiscales, apoyos técnicos, etc.). Por lo tanto, parece evidente que cuanto más exigente sea el modelo de cribado, menos familias óptimas dispondrán los programas de Acogimiento Familiar para dar respuesta a las demandas, que se reciben desde el resto de sistema de protección. Por otra parte, es una apreciación técnica frecuente, el señalar como etiología del cese de muchos acogimientos, la no complementariedad de entre las necesidades de un niño o niña acogido y las características de la familia a nivel de habilidades parentales, estilo educativo, expectativas en relación al acogimiento, características de la estructura familiar acogedora, etc.

Por todo ello, parece evidente que futuras líneas de investigación debieran centrarse en determinar que estrategias son las más eficaces a la hora de captar familias educadoras diversas, que permitan a los equipos de asignación trabajar desde la estrategia técnica de asociar factores de riesgo para el correcto acoplamiento del niño o niña en un acogimiento, con factores de protección específicos en las familias acogedoras.

#### 4. Referencias

- Aluja, A., y Blanch, A. (2002). Análisis descriptivo y comparativo del 16PF-5 en muestras americanas y española. *Boletín de psicología*, 74, 27-38.
- Aragonés, R. (2015). *Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de intervenciones técnicas en acogimientos familiares de menores, simples o permanentes, en familias educadoras*. Dirección general de Servicios Sociales y menor.
- Bermejo, F. A., Estévez, I., García, M. I., García-Rubio, E., Lapastrora, M., Letamendía, P., Parra, J. C., Polo, A., Sueiro, M. J. y Velázquez de Castro, F. (2014). *CUIDA: Cuestionario para la evaluación de adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores*. Madrid: TEA Ediciones.
- Bermúdez, M. (2007). La valoración de la idoneidad o no idoneidad de los solicitantes de adopción. Análisis de un caso real en *Repositorio Universidad Jaime I* (núm.13). Recuperado de [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78246/forum\\_2007\\_5.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78246/forum_2007_5.pdf?sequence=1)

- Bowlby, J. (1973). *Attachment and loss: Volume II: Separation, anxiety and anger*. London: The Hogarth Press and the Institute of Psycho-Analysis.
- Cattell, R. B., Cattell, A. K. y Cattell, H. E. P. (1993). *16PF Fifth Edition Questionnaire*. Champaign, IL: Institute for Personality and Ability Testing.
- Del Valle, J. F., López, M., Montserrat, C. y Bravo, A. (2008). *El acogimiento familiar en España: una evaluación de resultados*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Fenollar, J., Navarro, I., González, C., & García, J. (2015). Cognitive profile for children with ADHD by using WISC-IV: subtype differences? *Revista Psicodidáctica*, 20(1), 157-176. <http://dx.doi.org/10.1387/RevPsicodidact.12531>.
- Fernández-Pinto, I., Santamaría, P., Sánchez-Sánchez, F., Carrasco, M. A. y del Barrio, V. (2015). SENA. Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes. Manual técnico. Madrid: TEA Ediciones.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 29 de julio de 2015, núm. 180, 64554-64613.
- Molero Mañes, R. J. (2004). El proceso de valoración para la propuesta de idoneidad de los candidatos a familia educadora. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 11, 319-337.
- Palacios González, J. (2014). *Valoración de idoneidad para el acogimiento familiar*. Granada: Junta de Andalucía.
- Reynolds, C.R. y Kamphaus, R.W.(2004). *BASC: Sistema de evaluación de la conducta de niños y adolescentes*. Madrid: TEA Ediciones.
- Russel, M. T. y Karol, D. L. (2013). *16 PF-5 Cuestionario factorial de personalidad, manual*. Madrid: TEA Ediciones.



Scheirs, J., y Timmers, E. (2009). Differentiating among children with PDD-NOS, ADHD, and those with a combined diagnosis on the basis of WISC-III profiles. *Journal of Autism and Developmental Disorders*, 39(4), 549-556. doi: 10.1007/s10803-008-0657-4

Schwean, V. L. y McCrimmon, A. (2008). Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder: Using the WISC-IV to inform intervention planning. En A. Prifitera, D. Saklofske, y L. Weiss, (Eds.), *WISC-IV clinical assessment and intervention* (pp. 193-215). San Diego, CA: Academic Press.

Wechsler, D. (2005). *Escala de inteligencia de Wechsler para niños IV (WISC-IV)*. Madrid: TEA Ediciones.

## ANEXO 1: PERFIL ACOGEDORES/AS

Por favor, indique a continuación a quién se referirá como:

**Acogedor/a 1:** .....

**Acogedor/a 2:** .....

<b>Edad</b>	<b>Acogedor/a 1</b> .....	<b>Acogedor/a 2</b> .....
<b>Lugar de nacimiento</b>	<b>Acogedor/a 1</b> .....	<b>Acogedor/a 2</b> .....
<b>Nivel educativo</b>	<b>Acogedor/a 1</b> <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> E.S.O. <input type="checkbox"/> F. Profesional Básica. <input type="checkbox"/> F. Profesional Media <input type="checkbox"/> F. Profesional Superior <input type="checkbox"/> Título universitario <input type="checkbox"/> Otros: .....	<b>Acogedor/a 2</b> <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> E.S.O. <input type="checkbox"/> F. Profesional Básica. <input type="checkbox"/> F. Profesional Media <input type="checkbox"/> F. Profesional Superior <input type="checkbox"/> Título universitario <input type="checkbox"/> Otros: .....
<b>Ámbito laboral</b>	<b>Acogedor/a 1</b> .....	<b>Acogedor/a 2</b> .....
<b>Situación laboral</b>	<b>Acogedor/a 1</b> <input type="checkbox"/> Contrato indefinido <input type="checkbox"/> Contrato temporal <input type="checkbox"/> Desempleado/A <input type="checkbox"/> Jubilado/a <input type="checkbox"/> Incapacidad permanente <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Otros: .....	<b>Acogedor/a 2</b> <input type="checkbox"/> Contrato indefinido <input type="checkbox"/> Contrato temporal <input type="checkbox"/> Desempleado/A <input type="checkbox"/> Jubilado/a <input type="checkbox"/> Incapacidad permanente <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Otros: .....
<b>Ingresos mensuales</b>	<750   751-1200   1201-1600   1601-2000   2001-3000   >3000€ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
<b>Tipo de vivienda</b>	<input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Rural	
<b>Nº de habitaciones</b>	<input type="checkbox"/> 1-2 <input type="checkbox"/> 3-4 <input type="checkbox"/> 5-6 <input type="checkbox"/> >6	
<b>Nº plazas acogimiento</b>	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> >3	
<b>Tipo de acogimiento</b>	<input type="checkbox"/> Urgencia y diagnóstico <input type="checkbox"/> Simple <input type="checkbox"/> Permanente <input type="checkbox"/> Varios: .....	
<b>En lista de adopciones</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

## ANEXO 2: PERFIL FAMILIA DE ACOGIDA

### 1. Tipo de familia:

- Monoparental     Homoparental     Nuclear     Reconstituida

### 2. Número de personas que residen en el hogar: .....

### 3. Número de hijos biológicos:

- 0     1     2     3     4     Más de 4

Edades: .....

### 4. Red de apoyo en relación al acogimiento:

- Padres     Hermanos     Amigos  
 Cuidador/a profesional     Otros: .....

### 5. Tipo de relación de pareja (si aplica)

- Casados/as     Pareja de hecho     Pareja sin relación contractual

### 6. ¿Qué os llevó a querer ser acogedores/as?

.....  
.....

### 7. ¿Qué expectativas tenéis respecto al acogimiento?

.....  
.....

### ANEXO 3: ENTREVISTA AL/A LA NIÑO/A O ADOLESCENTE

COLEGIO						
Nombre y curso						
Profesores						
Compañeros						
Amigos						
Recreo						
Notas						
Asignaturas	(+)					
	(-)					
FAMILIA						
Árbol genealógico						
Padre	(+)					
	(-)					
Madre	(+)					
	(-)					
Hermano/a	(+)					
	(-)					
Hermano/a	(+)					
	(-)					
Otros	(+)					
	(-)					
AFICIONES/ACTIVIDADES						
L	M	X	J	V	S	D
Rutinarias	TV:					
	Ordenador:					
	NNTT:					
Específicas						

EXPECTATIVAS DE LA VIDA ADULTA	
<input type="checkbox"/> No las tiene	<input type="checkbox"/> Lo sabe:
PROFESIÓN/OCUPACIÓN	
<input type="checkbox"/> No lo sabe	<input type="checkbox"/> Lo sabe:
PREOCUPACIONES O CONCEPTO DEL ACOGIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Si sabe por qué se va a ir con otra familia</li><li>• Qué le preocupa del cambio</li><li>• Qué es lo que le gusta del cambio</li><li>• Cómo cree que va a ser</li><li>• Cuánto tiempo cree que durará</li></ul>	
3 DESEOS	
1.	
2.	
3.	





# Pedagogia i Treball Social

Revista de Ciències Socials Aplicades

Edita: Universitat de Girona

Disseny i maquetació: info@clam.cat · 647 42 77 32

Dipòsit Legal: GI.904-2010

ISSN: 2013-9063